



Moció que presenta el grup municipal VOX, declaración institucional amb motiu de l'assassinat de dos guardies civils en acte de servei contra el narcotràfic

En Fco. Javier Mira Hernández com ha portaveu del Grup Municipal VOX, de l'Ajuntament de Sant Pere de Ribes, ha presentat davant la Junta de Portaveus del dia 13 de febrer de 2024 i amb número de registre d'entrada en aquest Ajuntament 2024002846 la MOCIÓ amb el títol següent "Declaración Institucional con motivo del asesinato de dos Guardias Civiles en acto de servicio contra el narcotràfic"

El pasado viernes, día 9 de febrero, dos guardias civiles fueron asesinados en el Puerto de Barbate, arrollados por una narcolancha. Además de los dos fallecidos, otro agente se encuentra en coma y otro resultó herido leve.

El grave problema que existe con el narcotráfico en el Campo de Gibraltar se ha mostrado con toda su crudeza en este grave suceso, que pone de manifiesto, por un lado, la impunidad con la que operan los narcotraficantes en las costas españolas y, por otro, la falta de medios materiales con la que el Ministerio del Interior condena a los miembros del Instituto Armado en la lucha contra la narcodelincuencia.

Los fallecidos son Miguel Ángel González Gómez, natural de San Fernando (Cádiz), de 39 años de edad y padre de una niña. Y David Pérez Garacel, natural de Barcelona, de 43 años de edad y padre de dos niños.

El problema de la narcodelincuencia está también muy presente en Cataluña, en cuyo litoral las redes criminales han establecido sus nuevas rutas para entrar en España el hachís procedente de Marruecos mediante sus narcolanchas, convirtiendo a Cataluña en un epicentro europeo del tráfico de drogas. Prueba de ello, son los numerosos alijos de hachís interceptados o encontrados en las costas de Cataluña -como el de Mataró de febrero del año pasado, de 5.000 kilos (el mayor interceptado nunca en Cataluña), o el de Begur del pasado mes de septiembre de 2.300 kilos-; o el decomiso de numerosas narcolanchas en las costas tarraconenses del Delta del Ebro, en las que sólo durante 2021 y 2022 la Guardia Civil decomisó nueve.



La gravedad de los hechos, así como el hecho de que uno de los agentes asesinados en el Puerto de Barbate fuese oriundo de Barcelona, hace necesario que el Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes exprese su condena más rotunda ante tales asesinatos y muestre su apoyo incondicional a los familiares de dichos guardias civiles, así como al Instituto Armado al que pertenecían.

Por todo lo expuesto, el Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes

- Condena de manera rotunda el asesinato de los guardias civiles Miguel Ángel González Gómez, y David Perez Garacel el pasado 9 de febrero en Barbate.
- Muestra a los guardias civiles heridos, a sus familias, y a las familias de ambos guardias civiles fallecidos, todo el afecto y solidaridad en estos difíciles momentos, deseando una pronta e íntegra recuperación a los heridos.
- Refuerza su compromiso en la lucha contra el narcotráfico y las redes criminales de la droga que se asientan en España y establecen sus rutas delictivas en nuestras costas.
- Insta al Ministerio del Interior y al Departamento de Interior de la Generalitat de Catalunya a que provean de los medios necesarios a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que de ellos dependen -Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía y Mossos d'Esquadra- para que puedan desempeñar su trabajo frente a las bandas criminales de la droga en condiciones de asegurar su integridad física, con todo el respaldo institucional a los mismos en caso de que tengan que utilizar la fuerza para detenerlas e impedir sus acciones delictivas.

Per aquest motiu, aquesta alcaldia acorda que consti a l'ordre del dia del Ple, convocat pel dia 20 de febrer de 2024. |

Defensa la moció el regidor, Sr. Francisco Javier Mira



Ajuntament
Sant Pere de Ribes

Document electrònic amb CSV: 15250050167316240303

Secretaria

Després d'un debat, s'acorda denegar la moció per vint vots en contra: Tretze del PSC-CP, tres de JUNTS-VIA, tres de UM9-CUP-CONSTRUIR i un de FEM POBLE-ECP-CONFLUÈNCIA. Vota a favor el regidor de VOX

Ajuntament Sant Pere de Ribes
Plaça de la Vila, 1 - 08810 – Ribes / Plaça de la Vinya d'en Petaca, 1 – 08812 Les Roquetes Tel. 93 896 73
00 (ext. 1) - Fax 93 896 73 01 - A/e: ajuntament@santperederibes.cat
<http://www.santperederibes.cat>

L'Ajuntament de Sant Pere de Ribes compleix amb el que estableix el Reglament 2016/679 del Parlament Europeu i del Consell de 27 d'abril de 2016, i la Llei Orgànica 3/2018, de 5 de desembre, de Protecció de Dades Personals i garantia dels drets digitals. Per a més informació adreceu-vos a <http://www.santperederibes.cat> o directament a l'Ajuntament.